Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
TELEFS. (087) 255408 - FAX: (087) 255449
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

Salta, 26 de Abril de 1.996.-

Expediente No 8.087/96

Res. No 096/96

VISTO:

La presentación efectuada por la recurrente en el sentido de cursar en calidad de alumno extraordinario la asignatura QUIMICA BIOLOGICA correspondiente a la carrera de Licenciatura en Química de esta Facultad;

Que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los Art. 8o y 14o de la Resolución No 451/88 (Reglamento de Alumnos);

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA VICEDECANO A/C DE DECANATO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
(Ad-referendum del H. Consejo Directivo)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1o : Autorizar la inscripción como "ALUMNO EXTRAORDINARIO" en la asignatura QUIMICA BIOLOGICA, al Sr. DANIEL GERMAN LUNA - D.N.I. No 20.798.752, en un todo de acuerdo a lo expresado en el exordio de la presente.

ARTICULO 2o: Dejar debidamente aclarado que la autorización conferida por este medio implica, el cumplimiento de los mismos requisitos de orden que los alumnos ordinarios (Asistencia libre a teóricos, seminarios y trabajos prácticos de carácter obligatorio y examen final, de acuerdo a las normas establecidas por la cátedra respectiva).

ARTICULO 3o: Siga al Departamento de Alumnos para su toma de razón, registro y demás efectos, previa notificación de la recurrente. Cumplido. ARCHIVESE.

FAC CS EXACTAS
ddn

Lic. MARIA C. UCHINO DE GRANEROS
Secretaria Académica
FACULTAD DE Cs. EXACTAS

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA - Facultad Cs. Exactas -

Lic. MARIA CRISTINA PRETI DE GUZMAN
VICE - DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
A/C DECANATO